



## Resolución Directoral Nacional N° 129 -2009-BNP

Lima, 03 JUN. 2009

El Señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, el Informe N° 98-2009-BNP/OA, de fecha 27 de mayo de 2009, emitido por el Director General de la Oficina de Administración; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 021-2009-BNP, de fecha 29 de enero del 2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú (Plan Anual de Contrataciones) para el año 2009;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 086-2009-BNP, de fecha 13 de abril de 2009, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2009;

Que, de acuerdo al informe del Visto, la Dirección General de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2009, incluyendo un (1) proceso de selección y excluyendo (2) procesos de selección; por lo que resulta pertinente la emisión de la presente Resolución; y

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá modificarse cuando tenga que incluir o excluir procesos de selección;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en ejercicio de las atribuciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** la inclusión y exclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2009, según siguiente detalle:



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 129 -2009-BNP (Cont.)**

**INCLUIR:**

| N° | TIPO DE PROCESO                | OBJETO   | SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS                                     | VALOR ESTIMADO S/. |
|----|--------------------------------|----------|---|--------------------|
| 1  | ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA | SERVICIO | SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL LIBRO LO CHOLO EN EL PERU MIGRACIONES Y MIXTURA | 37,849.00          |

**EXCLUIR:**

| N° | N° PAC | TIPO DE PROCESO                | OBJETO   | SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  | VALOR ESTIMADO S/. |
|----|--------|--------------------------------|----------|--|--------------------|
| 1  | 36     | ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA | SERVICIO | SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL LIBRO LO CHOLO EN EL PERU RACISMO, MESTIZAJE Y VIOLENCIA | 37,849.00          |
| 2  | 5      | ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA  | SERVICIO | SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES  | 16,000.00          |

**Artículo Segundo.-** La inclusión y exclusión de los procesos a los que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución, deberá ser publicada en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



**HUGO NEIRA SAMANEZ**  
Director Nacional  
Biblioteca Nacional del Perú